

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, por el que se señala fecha para levantamiento de las actas previas a la ocupación en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

La Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ordenó el 21 de febrero y el 10 de marzo de 2023, la iniciación de los siguientes expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de las obras que se relacionan:

CLAVE	FECHA DECLARACIÓN DE URGENCIA	DENOMINACIÓN
3-MA-2259	20 de febrero de 2023	Vía ciclopeatonal en la carretera A-7052. Fase 2 de conexión entre las urbanizaciones Atalaya y doña Ana, t.m. Cártama
2-MA-2174	9 de marzo de 2023	Proyecto de construcción para instalación de pasarela peatonal adosada al viaducto sobre el río Guadiaro en el p.k. 58-740 de la carretera A-373, de Villamartín a Algatocín, t.m. Cortes de la Frontera (Málaga)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación así como la de urgente ocupación están implícitas en la aprobación del proyecto que obra en el expediente, de 20 de febrero y el 9 de marzo de 2023.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley sobre Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une a este anuncio como anexos para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse al terreno si fuese necesario.

En caso de ser varios propietarios, deberá el representante, interesado al que hayan designado, o destinatario figurante en primer término, comunicar al resto de los titulares la presente citación, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y/o Notario, aportando los siguientes documentos:

- Nota Simple Registral actualizada.
- Documento Nacional de Identidad. En el supuesto de personas jurídicas, será preciso copia de la escritura de constitución, así como documentación acreditativa del representante legal o apoderado en su caso, y DNI de este.
- Poder de representación, en su caso.
- En caso de fallecimiento, además, testamento o declaración de herederos, aceptación de herencia y Modelos 650 y 660 de liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley sobre Expropiación Forzosa y el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, cualquier persona podrá aportar por

escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, indicando los motivos. Así mismo los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2 (29007 Málaga).

Se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

ANEXO I

CLAVE 3-MA-2259, CÁRTAMA

N.º ORDEN	POL.	PARC.	TITULAR	SUPERFICIE EXPROPIADA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	FECHA	HORA
1	12	54	Carmen Díaz Morales Antonio Miguel Díaz Morales		47,5	04/05/23	10:00
2	11	19	Carmen Mengíbar Vargas	155,5		04/05/23	10:30
3	13	175	Sergio Ramírez Valle	6,75		04/05/23	11:00
4	13	184	Eva M.ª Rivas Rodríguez Juan Pedro Guerrero Ruiz	34,5		04/05/23	11:30
5	13	190	Francisca Macías Bedoya	1.151,5		04/05/23	12:00
6	13	191		409,6			
7	13	197	Juan Agüera Cordero Josefa Vega Luque	999,6		04/05/23	12:30
8	13	205	Irene Vega Ruiz Inés Vega Ruiz Ana M.ª Vega Ruiz Elena Vega Ruiz Manuel Vega Brenes Ana Vega Brenes	2.072,7		04/05/23	13:00

ANEXO II

CLAVE 2-MA-2174, BENALAURÍA

N.º ORDEN	POL.	PARC.	TITULAR	SUPERFICIE EXPROPIADA (m²)	FECHA	HORA
1	6	134	Herederos de Miguel Villanueva Guerrero	28	27/04/23	12:00
2	6	121	Luisa Herrero Bartolomé	240	27/04/23	12:30

ANEXO III

CLAVE 2-MA-2174, CORTES DE LA FRONTERA

N.º ORDEN	POL.	PARC.	TITULAR	SUPERFICIE EXPROPIADA (m²)	FECHA	HORA
3	11	161	En investigación	62	27/04/23	11:00

Málaga, 14 de marzo de 2023.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.